

1 de marzo de 2019

IX LEGISLATURA



Serie **C**
General
N.º 622

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

GRUPOS DE TRABAJO O PONENCIAS

9L/GP-0002-. Ponencia para el estudio de la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

Convocatoria a la participación de asociaciones.

2992

GRUPOS DE TRABAJO O PONENCIAS

9L/GP-0002- Ponencia para el estudio de la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

La Ponencia para estudio de la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja del Parlamento de La Rioja, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Convocar a las asociaciones debidamente constituidas que así lo soliciten expresamente a participar en el proceso, realizando las aportaciones que consideren de interés para su estudio e incorporación, si procede en su caso, al Dictamen de reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento, serie A, n.º 251, de 12 de febrero de 2019, cuyo texto se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.parlamento-larioja.org/recursos-de-informacion/publicaciones-oficiales/boletin_oficial/bopr-9-251a

A tal efecto, toda asociación debidamente constituida deberá presentar su solicitud por escrito, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el Registro del Parlamento de La Rioja (c/ Marqués de San Nicolás, 111. Logroño), disponiendo de plazo para ello hasta las 10:00 horas del día 6 de marzo de 2019.

En dicha solicitud deberán hacer constar los siguientes datos:

- 1.º Nombre completo de la asociación.
- 2.º Número de registro de la asociación.
- 3.º Representante o interlocutor de la misma.
- 4.º Datos de contacto: Dirección, teléfono o correo electrónico.
- 5.º Breve descripción del contenido de su aportación, al objeto de permitir su examen y valoración por la Ponencia.

Caso de ser admitidas las solicitudes, la Ponencia para el estudio de la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja podrá ponerse en contacto con las asociaciones a través del representante y por los medios de contacto designados para su posterior exposición ante la misma.

El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento, por orden de la Presidencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 81.1 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja. Logroño, 28 de febrero de 2019. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40